

A DESPACHO. 29 de junio de 2023- Informando que mediante audiencia celebrada el 14 de abril de 2023 se dictó sentencia de única instancia No. 98 Provea.

MANUEL ANTONIO MAZABUEL MEDINA

Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA
POPAYAN CAUCA**
j02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán, treinta de junio de dos mil veintitrés

PROCESO: SIMULACION
DEMANDANTE: DIANA MARCELA PIAMBA MULATO
DEMANDADO: DOLLY VIVIANA POLINDARA PIAMBA
RADICADO: 14003002-2021-00584-00

AUTO INTERLOCUTORIO No. 1502

Visto el informe rendido por la Secretaría dentro de la referencia y teniendo en cuenta que mediante audiencia celebrada el 14 de abril de 2023 se dictó sentencia No. 98 de única instancia, en consecuencia dispone del archivo del expediente.

Por lo expuesto el **JUZGADO SGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE POPAYA N (CAUCA);**

DISPONE:

ORDENAR el ARCHIVO del presente proceso de Simulación **No. 2021-584** que adelanta DIANA MARCELA PIAMBO MULATO en contra de DOLLY VIVANA POLINDARA por la razón anteriormente expuesta.

NOTIFIQUESE

GLADYS VILLARREAL CARREÑO
JUEZA

ELZ

Firmado Por:
Gladys Eugenia Villarreal Carreño
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **98752d041e26ae12cddbc089c6526f43d370ae69e9b7a2fa41c79addb4f8d251**

Documento generado en 30/06/2023 04:32:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>